

## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Cañadón Seco Nº 25 - Tel: (02902) 491032 El Calafate - Pcia. Santa Cruz - Patagonia Argentina



www.hcdelcalafate.gov.ar

EXPTE N°: 092/A.M.M.M.N./19 SANCIONADA: 31/10/19 PROMULGADA:

PROMULGADA: DECRETO N°

ORDENANZA: 2.157/H.C.D/19

## **POR CUANTO:**

## EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CALAFATE SANCIONA CON FUERZA DE:

## ORDENANZA

- ARTICULO 1°) APRUÉBESE, el Contrato de Concesión suscripto entre la Municipalidad de El Calafate y la Asociación de Bomberos Voluntarios de El Calafate, con respecto del Sistema Provisorio de Estacionamiento Medido desde el día 1 de noviembre de 2019 al 30 de abril de 2020, en los términos de la Ordenanza N° 876/2004 y la Ordenanza N° 2034/2019 y su Decreto Reglamentario.
- ARTICULO 2º) EL Sistema de Estacionamiento Medido tendrán un valor de \$15,00 (PESOS QUINCE CON 00/100) por cada media hora o fracción de tiempo menor, contemplando 5 (cinco) minutos de tolerancia de estacionamiento libre. El valor por hora de estacionamiento medido será de \$30,00 (PESOS TREINTA CON 00/100).
- ARTICULO 3º) DERÓGUESE la Ordenanza 2125/2019.
- **ARTICULO 4°) REFRENDARA**, la presente Ordenanza el Señor Secretario General de este Honorable Concejo Deliberante, Don Juan Pablo Albornoz.

ARTICULO °) TOMEN, conocimiento Secretarias de Bloques. Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal y demás Dependencias que correspondan, Comuníquese y Cumplido ARCHIVESE.-

Juan Pablo Albernoz Secretario General Honorable Concejo Deliberante

Carlos D. Alegría
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

POR TANTO:

Téngase por Ordenanza Municipal N° **2.157/19.** Dese a Boletín Municipal. Comuníquese y Cumplido **ARCHIVESE.**-